

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 87

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 27/03/2025	Documento:
Concepto:	ADQUISICION DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVAED	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	UNIDAD	BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PP0068PREVAED DE LA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos de protección personal EPPs para los trabajadores del PP0068PREVAED de la Gerencia Regional Educación de Cusco a ser utilizadas en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo así con el principio de protección de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Proteger la salud e integridad de los trabajadores y colaboradores del PP 068PREVAED en cumplimiento del Art. N° 01 de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N° 024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural sea de geodinámica interna, externa, oceanográficos o hidrometeorológicos, cuya ocurrencia puede ocasionar emergencias y desastres afectando la comunidad educativa. Motivo por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres como son la estimación, prevención y respuesta, se desarrolla actividades a fin reducir su vulnerabilidad ante diferentes peligros y responder adecuadamente a las emergencias y desastres. En ese sentido, a fin de proteger la salud de los trabajadores y colaboradores del PP068 PREVAED en cumplimiento de la Ley N° 29783 y reglamento, se genera la necesidad de la necesidad de dotar a los trabajadores y colaboradores del PP0068PREVAED de equipos de protección personal.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ITEM	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
1	2.3.1.6.1.4	Zapatos de seguridad	14	

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Implementar de equipos de protección a los trabajadores del PP0068PREVAED, generando condiciones de seguridad para el desarrollo de sus actividades como parte de medidas de prevención y protección del trabajador por parte de la Gerencia Regional de Educación de Cusco.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco. Sitio en Plazoleta Santa Catalina N°235.



ITEM	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	2.3.1.6.1.4	Zapatos de seguridad	14

8. CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES

8.1. Cantidades:

Zapatos de seguridad o botas

CANTIDAD	TALLAS
01	44
01	43
02	42
03	41
02	40
01	39
05	37
02	36
TOTAL	14



8.2. Especificaciones técnicas de los bienes:

8.2.1. Zapato de seguridad o botas

- Diseño : Táctico.
- Material : Cuero.
- Punta : Reforzada o de acero.
- Suela : Antideslizante.
- Color : Arena o beige.
- Ajuste : Pasadores.
- Confort : Acolchada.

IMAGEN REFERENCIAL



Condiciones de operación:

El bien debe ser entregado en el almacén de la Gerencia Regional de Educación de Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N°235.

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser entregados embolsados y rotulados con el número de talla para su verificación.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo de los bienes que se considere deteriorados o con desperfecto de fábrica o en confección.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán contar:

Registro nacional de proveedores.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

El plazo para la entrega del bien será de (07) siete días calendarios de notificada la orden de compra.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del responsable de almacén y Especialista en Gestión de Riesgos de la Gerencia Regional de Educación de Cusco respectivamente. La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

14. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

16. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

